



Decreto número: 2017/99

MIGUELTURRA2017/001191

DECRETO

Extracto: Aprobación factura Juvasa

VISTA la factura que a continuación se relaciona y presentada dentro del ejercicio 2017.

CONSIDERANDO que corresponde a la Alcaldesa, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto prorrogado 2015, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”:

Teniendo en cuenta que la factura que se relaciona está debidamente conformada por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la factura que seguidamente se relaciona:

PROVEEDOR	NIF/DNI	FECHA	Nº FACTURA	IMPORTE	PARTIDA
V. JUVASA, S.L.	B4139640	01/02/17	SA17-153	357,74 €	171.226.99
TOTAL				357,74 €	

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.